



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
DICIEMBRE 05 DE 2023.

DIP. KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en las fracciones I y XLIV, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia e Información Pública, que usted dignamente preside, la Iniciativa de “Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 4, recorriéndose los subsecuentes y se reforma el artículo 5 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, y se reforma el artículo 17 y 38 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas, en materia de datos abiertos”.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
DIPUTADA SECRETARIA.





ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
DICIEMBRE 05 DE 2023.

**DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en las fracciones I y XLIV, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Transparencia e Información Pública y de Gobernación y Puntos Constitucionales, que usted dignamente preside, la “Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 4, recorriéndose los subsecuentes y se reforma el artículo 5 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, y se reforma el artículo 17 y 38 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas, en materia de datos abiertos”.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**
[Firma]
**C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
DIPUTADA SECRETARIA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ

RECIBIDO
05 DIC 2023

HORA: 02:21 PM
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADO LOCAL